



**ADMISIÓN EN LAS UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA  
INGRESO EN GRADOS  
CURSO 2015-2016**



**PREINSCRIPCIÓN** ⇒ La solicitud se realizará **por INTERNET** a través de la siguiente dirección  
Web: <http://preinscripciondurm.um.es>

---

**IMPORTANTE:** Todos los solicitantes **que estén obligados a presentar documentación** la deberán **anexar a su solicitud de preinscripción en formato pdf o jpg.**

---

**AVISO:** Las Universidades Públicas del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena) para el curso 2015/2016, valorarán como criterio de admisión a los estudios de Grado, la Fase Específica de las PAU para los alumnos procedentes de Bachiller o Formación Profesional, en su caso.

Las materias superadas en fase específica únicamente tienen validez para los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas. **Por tanto los alumnos que hubiesen superado materias de la fase específica en las convocatorias PAU junio o septiembre de 2013 o anteriores, no podrán hacer uso de ellas.**

---

**1) ALUMNOS QUE DISPONEN DE CLAVE DE ACCESO PARA REALIZAR PREINSCRIPCIÓN** son aquellos que:

Han realizado las PAU en el Distrito Único Región de Murcia.

⇒ **BACHILLER:** No tienen que presentar documentación (si no participan por otro cupo o reserva además del PAU)

⇒ **FP:** No tienen que presentar documentación. A excepción de aquellos solicitantes que se hayan inscrito para la realización de la prueba específica, pendientes de superación de determinadas materias, según lo establecido en la Orden EDU/3242/2010 de 9 de diciembre, artículo 3, ya que la certificación tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional, no pudiendo procederse a la admisión en los estudios universitarios de grado hasta la consecución y entrega de la documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente título.

**2) ALUMNOS QUE NO DISPONEN DE CLAVE DE ACCESO PARA REALIZAR PREINSCRIPCIÓN:**

⇒ A todos estos solicitantes les será facilitado en su resguardo de solicitud, un pin, con el que podrán realizar todas las acciones derivadas del proceso de admisión.

**FASE DE JUNIO**

A lo largo del proceso se publicarán tres listas de admitidos, de acuerdo con el calendario establecido.

Los solicitantes no pertenecientes al Distrito Único Región de Murcia, **tendrán que confirmar la continuidad mediante acción expresa en el proceso de admisión**, debiéndose realizar ésta en los siguientes plazos:

- Primera lista (del 10 al 17 de julio)
- Segunda lista (del 24 al 27 de julio).

Podrá consultar su situación en lista de espera, en aquellos títulos que permanezcan activos para el solicitante.

En el momento de realizar la matrícula, todos los estudiantes deberán presentar los originales o copias compulsadas de todos los documentos anexados en su solicitud.

El incumplimiento en los plazos, documentación, matrículas, reserva o cualquier otra obligación incluida en las normas del proceso, implicará que el petionario decaerá en todos sus derechos.